Ī

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE "PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES"

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Jumilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General/Contratación.
- c) Número de expediente: 24/16.
- d) Perfil de Contratante: www.jumilla.org/contratacion.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Contrato administrativo de servicios.
- b) Descripción: Prestación del servicio de prevención ajeno de riesgos laborales (Seguridad en el trabajo, Higiene industrial, Ergonomía y psicosociología aplicada, y Vigilancia de la salud), en los términos descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) Duración: Dos años, prorrogable hasta dos años más.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios para la adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación:
 - Menor precio de ejecución, hasta 51 puntos.
 - Mejoras de la herramienta informática de gestión, hasta 10 puntos.
 - Mejoras en materia de formación, hasta 4 puntos.
 - Mejoras en los protocolos de vigilancia de la salud, hasta 10 puntos.
 - Realización de campañas de promoción de la salud y de riesgos psicosociales, hasta 5 puntos.
 - Asistencia técnica presencial, hasta 10 puntos
 - Planificación anual de las actividades, hasta 10 puntos.

4. Presupuesto base de licitación:

- a) Presupuesto: 33.800,00 euros.
- b) Cuota IVA (máximo): 7.098,00 euros (21%).
- c) Cuota IVA actividades médicas. Exento.

5. Adjudicación del contrato:

- a) Fecha: 20 de septiembre de 2016.
- b) Contratista: VALORA PREVENCIÓN, S.L.
- c) Precio del contrato: 25.298,00 euros, más el IVA correspondiente en cada caso.
- **6. Plazo para formalizar el contrato:** No más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que el adjudicatario reciba la notificación de la adjudicación.

En Jumilla, a 21 de septiembre de 2016.

LA ALCALDESA

CALO โนลกล Guardiola Verdú